Naciones Unidas S/PRST/2016/18



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7826ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de diciembre de 2016, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“Tras la visita del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo, del 11 al 13 de noviembre, la Presidencia realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo, con respecto a la situación en el país:

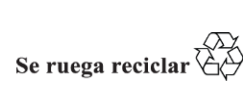
El Consejo de Seguridad está siguiendo muy de cerca la situación política que se está viviendo en la República Democrática del Congo y continúa preocupado por el riesgo de desestabilización del país y de la región en su conjunto por la falta de un arreglo rápido y consensuado de la crisis política actual, como demuestran los actos de violencia ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 2016.

El Consejo de Seguridad agradece al Gobierno de la República Democrática del Congo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y todos sus interlocutores por las fructíferas conversaciones mantenidas durante su visita al país.

El Consejo de Seguridad reconoce el acuerdo político alcanzado el 18 de octubre de 2016 y toma nota del nombramiento del nuevo primer ministro. Se siente alentado por el compromiso unánime de los agentes congoleses para evitar la desestabilización y proseguir los debates inclusivos, a fin de lograr un amplio consenso para que el proceso de las elecciones presidenciales y legislativas sea libre, limpio, creíble, inclusivo, transparente, pacífico y oportuno y conduzca a un traspaso pacífico del poder, de conformidad con la Constitución congolesa, para la estabilidad, el desarrollo y la consolidación de la democracia constitucional en la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad insta además a los grupos que no firmaron el acuerdo político a que sigan participando en el diálogo. También acoge con beneplácito el compromiso de respetar y preservar la letra y el espíritu de la Constitución y aguarda con interés la aplicación de nuevas medidas de fomento de la confianza para aliviar las tensiones y crear un consenso.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los actuales esfuerzos de mediación encabezados por la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) y exhorta a todos los actores políticos a que sigan trabajando de buena fe y con un

16-21499 (S) 061216 061216





espíritu de compromiso para lograr una solución política rápida, antes del 19 de diciembre de 2016, que allane el camino para la celebración de unas elecciones pacíficas, creíbles, inclusivas y oportunas lo antes posible. Asimismo, el Consejo de Seguridad alienta a la región a proseguir sus esfuerzos en apoyo de las actividades de mediación.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno, así como a todas las partes pertinentes, a que aseguren un entorno conducente a un proceso electoral libre, limpio, creíble, inclusivo y transparente, como se recuerda en la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad, lo cual entraña un debate político libre y constructivo, la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión, el acceso equitativo a los medios de comunicación, incluidos los medios estatales, y la seguridad y la libertad de circulación para todos los candidatos y para los observadores y testigos electorales, periodistas, defensores de los derechos humanos y agentes de la sociedad civil, en particular las mujeres.

El Consejo de Seguridad exhorta a las autoridades a que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho de reunión pacífica, y a que ejerzan la máxima moderación en su respuesta ante las protestas, y exhorta también a las fuerzas de la oposición a que, por su parte, den muestras de responsabilidad velando por el carácter pacífico de sus manifestaciones.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a todos los partidos políticos, sus simpatizantes y otros agentes políticos para que ejerzan la máxima moderación en sus acciones y declaraciones, se abstengan de llevar a cabo actos de violencia, formular discursos violentos o cometer otras provocaciones, y aborden sus diferencias por medios pacíficos. También exhorta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que exija cuentas a los responsables de los asesinatos del 19 y 20 de septiembre de 2016 y cualquier violación y abuso de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad toma nota de la reciente visita a la República Democrática del Congo de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que el Gobierno de la República Democrática del Congo y sus asociados nacionales adopten todas las medidas necesarias para acelerar los preparativos de las elecciones sin más demoras, en particular agilizando la puesta al día del registro de votantes.

El Consejo de Seguridad también está profundamente preocupado por la situación humanitaria que sigue afectando gravemente a la población civil en el este de la República Democrática del Congo y la persistencia de la violencia en esa zona, en particular en la provincia de Kivu del Norte, donde, al 30 de septiembre de 2016, cerca de 840.000 personas se habían visto desplazadas internamente, y donde han muerto más de 700 civiles desde octubre de 2014. Insta a las autoridades a exigir cuentas a los responsables de los actos de violencia.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que adopte nuevas medidas, de conformidad con el derecho internacional, especialmente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, según proceda, con el apoyo de la MONUSCO, conforme a su mandato, para poner fin a la amenaza que representan las Fuerzas Democráticas Aliadas, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y todos los demás grupos armados que operan en la República Democrática del Congo. El Consejo de

Seguridad alienta a que las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUSCO sigan cooperando para hacer frente a esta violencia y prosigan sus esfuerzos por neutralizar a los grupos armados que operan en el este del Congo.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la MONUSCO y agradece al Representante Especial por su liderazgo para tratar de aliviar las tensiones. Insta a la MONUSCO a aplicar plenamente su mandato de protección de los civiles, que incluye responder a las amenazas a la seguridad actuales e imperantes, y recuerda a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía la necesidad de adoptar un enfoque amplio y tomar todas las medidas necesarias para cumplir el mandato de la MONUSCO que se establece en la resolución 2277 (2016).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las iniciativas regionales y los esfuerzos de los Estados de la región para promover la paz, la estabilidad y la democracia en la República Democrática del Congo y aumentar la cooperación en pos de la neutralización de los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo, incluido el establecimiento por la República Democrática del Congo, Kenya, la República Unida de Tanzanía y Uganda de un mecanismo conjunto de seguimiento, y alienta a que se adopten nuevas medidas. Expresa su agradecimiento a Angola, que ocupa la presidencia de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, por los fructíferos debates mantenidos en Luanda el 14 de noviembre de 2016. A ese respecto, el Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la reforma de los mecanismos rectores del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, incluida la decisión de celebrar una reunión anual de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional en un Estado signatario, para que el Marco se asuma más como propio en la región.

El Consejo de Seguridad expresa su determinación de seguir observando de cerca la situación en la República Democrática del Congo, en particular las condiciones de seguridad sobre el terreno y la labor para concluir con éxito el proceso electoral”.